



Kontratazio-dosierra onartzeko ebazpena

Resolución de aprobación del expediente de contratación

KIROL, OSASUN ETA GARAPENERAKO LANKIDETZA -(a)ren Saila
Departamento de DEPORTE, SALUD Y COOPERACION AL DESARROLLO

Tel.: 945 16 16 16
informacion@vitoria-gasteiz.org

DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2026/CO_SSUM/0042

DATA - FECHA:

05/10/2026

GAIA:

EBAZPENA, 2027 ETA 2028. URTEETAN GASTEIZKO UDALEKO ANIMALIAK BABESTEKO ZENTROAN DAUDEN ANIMALIENTZAKO ELIKAGAIK ETA HAREA SANITARIOA ESKURATZEKO KONTRATAZIO-ESPEDIENTEA ONESTEKOA.

ASUNTO:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y ARENA SANITARIA PARA LOS ANIMALES ALBERGADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ DURANTE LOS AÑOS 2027 y 2028.

EBAZPENA – RESOLUCIÓN

Por los Servicios Técnicos del Departamento de DEPORTE, SALUD Y COOPERACION AL DESARROLLO, se ha elaborado el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y ARENA SANITARIA PARA LOS ANIMALES ALBERGADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ DURANTE LOS AÑOS 2027 y 2028, en el que se justifica su necesidad:

La Ley 9/2022, de 30 de junio, de protección de los animales domésticos, establece que corresponde a los Ayuntamientos recoger los animales que sean vagabundos o estén extraviados o por otras razones, e ingresarlos en centros de acogida de animales. Además, deberá proporcionar a todos los animales allí alojados los cuidados necesarios para conseguir un estado de bienestar, entre los que se incluye una alimentación adecuada así como unas condiciones correctas de higiene y los tratamientos sanitarios necesarios.

El objeto del presente pliego es regular y definir las características técnicas que debe reunir el suministro de alimentos y arenas sanitarias para los animales que son atendidos en el Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (CPA en adelante) dependiente orgánicamente del Servicio de Salud Pública del Departamento de Deportes, Salud y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Para el suministro de los alimentos y arenas las actividades a realizar serán las siguientes:

- Coordinación entre las personas responsables del CPA y la empresa adjudicataria para convenir las cantidades de suministros que se entregarán en cada petición así como los plazos temporales para realizar la entrega.
- Entrega de los suministros en el CPA en los plazos establecidos.
- Recepción: Se comprobará que los suministros recibidos están en perfectas condiciones de integridad física, con fecha de caducidad adecuada y suficiente, y se adecua a la petición realizada.
- Los suministros se almacenarán en los almacenes específicos existentes en el CPA, tanto para piensos como para arenas sanitarias.
- La descarga será realizada por personal de la empresa adjudicataria.

Estas actuaciones se describen pormenorizadamente en los pliegos elaborados por los servicios técnicos del Departamento de DEPORTE, SALUD Y COOPERACION AL DESARROLLO, pliegos que obran en el expediente.

El contrato se estima idóneo para la consecución de su objeto. La naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato y la idoneidad del objeto del contrato y su contenido para satisfacerlas se detallan en los pliegos que obran en el expediente.

El presupuesto del referido contrato asciende a la cantidad de **78.157,34 €**, IVA incluido.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ANA ROSA LOPEZ DE URALDE GOMEZ (Concejala Delegada de Deporte, Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	4UV0SEGZPAR6E75LDHCCHR630U	Data eta Ordua Fecha y Hora	06/10/2026 08:48:37
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/2



4UV0SEGZPAR6E75LDHCCHR630U

Kontratazio-dosierria onartzeko ebazpena

Resolución de aprobación del expediente de contratación

KIROL, OSASUN ETA GARAPENERAKO LANKIDETZA -(a)ren Saila
Departamento de DEPORTE, SALUD Y COOPERACION AL DESARROLLO

Tel.: 945 16 16 16
informacion@vitoria-gasteiz.org

Se establece un plazo de ejecución desde el 1 de enero de 2027, o desde la fecha de formalización del contrato si ésta fuese posterior, y hasta el 31 de diciembre de 2028.

Este expediente de contratación se adjudicará a través del procedimiento Abierto Simplificado. Dada la naturaleza de las prestaciones objeto de este contrato, resulta de interés para esta Administración adjudicarlo a la proposición que presente el precio más bajo.

En la carátula del pliego de cláusulas administrativas particulares se establecen los siguientes criterios de valoración de ofertas: Criterios de valoración cuantificables mediante la aplicación de fórmula matemática, el precio de hasta 100 puntos.

En el pliego de cláusulas administrativas particulares se establecen las siguientes penalidades: las establecidas en el artículo 193 de la LCSP 2017 y las establecidas en el punto 13.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Habiéndose incorporado al expediente certificado de existencia de crédito del Interventor Municipal, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Condiciones Técnicas y el informe del titular de la Asesoría Jurídica.

Visto el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP 2017).

Vista la Disposición adicional segunda de la LCSP 2017 y conforme al vigente Acuerdo de delegación de competencias, la Concejala-Delegada del Departamento de DEPORTE, SALUD Y COOPERACION AL DESARROLLO ,

RESUELVE:

- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas que obran en el expediente.
- Aprobar el expediente de contratación de **SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y ARENA SANITARIA PARA LOS ANIMALES ALBERGADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ DURANTE LOS AÑOS 2027 y 2028**, con un presupuesto de **78.157,34 €**, IVA incluido.
- Aprobar como forma de adjudicación el Procedimiento Abierto Simplificado conforme a los criterios de adjudicación señalados en la parte dispositiva de este acuerdo.
- Nombrar como responsable del contrato en los términos y condiciones del artículo 62 de la LCSP 2017 a Gurutze Ocio, Jefatura de la Unidad Sanitaria y de Consumo.
- Ordenar la publicación de los pliegos reguladores de este contrato, así como de este acto y la apertura del procedimiento de licitación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratos del Sector Público, así como en los boletines oficiales correspondientes.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ANA ROSA LOPEZ DE URALDE GOMEZ (Concejala Delegada de Deporte, Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	4UV0SEGZPAR6E75LDHCCHR630U	Data eta Ordua Fecha y Hora	06/10/2026 08:48:37
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/2
 4UV0SEGZPAR6E75LDHCCHR630U			